



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 224-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por don **CLAUDIO ANDRES ROMO TORRES**, en nota de fecha 27 de Julio de 2001; los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N° 204, de fecha 07 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 15 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2001, al señor **CLAUDIO ANDRES ROMO TORRES**, Instructor D.C. de la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Artes Plásticas, con el objeto de participar en Proyecto Académico Artístico, a realizarse en las ciudades de Dresden y Pirma, Alemania.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Romo, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Artes Plásticas.

Transcribese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Agosto de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR ACADEMICO

PEC/erg.

2000-164